

## Comunicación

### COMUNICACIÓN FACILITADA ENTRE VÍCTIMAS Y DELINCUENTES:

El DOC reconoce el valor de permitir que las víctimas de delitos, incluidos los sobrevivientes en casos de homicidio, participen en la comunicación facilitada con el autor del delito a través de procesos establecidos y estructurados. La comunicación facilitada es voluntaria tanto para la víctima como para el delincuente. Cualquiera de las partes puede retirarse del proceso en cualquier momento.

Los dos tipos de comunicación facilitada que ofrece el DOC son:

### BANCO DE CARTAS DE RESPONSABILIDAD :

El Banco de Cartas de Responsabilidad (BCR) ofrece a los delincuentes la oportunidad de transmitir a la(s) víctima(s)/ sobreviviente(s) su comprensión del daño causado por su(s) delito(s). Esto puede incluir el reconocimiento de culpa, lesión, responsabilidad y dolor causado, así como los pasos que han tomado hacia la rendición de cuentas por su comportamiento criminal. Las cartas son revisadas por el personal del Programa de Servicios a las Víctimas antes de ser aceptadas en el ALB.

Las víctimas/sobrevivientes mayores de 18 años pueden inscribirse para que se les notifique si una carta ha sido aceptada en el ALB. Póngase en contacto con el Programa de Servicios a las Víctimas para obtener más información.

## Juntas

### REUNIÓN DE DIÁLOGO VÍCTIMA-DELINCUENTE

Una Reunión de Diálogo entre Víctima y Delincuente (VODM, por sus siglas en inglés) es un servicio proporcionado a las víctimas o a sus familiares que ofrece la oportunidad de tener una reunión única, estructurada y facilitada con el delincuente dentro de un centro penitenciario. EL propósito de las reuniones es ayudar a los participantes a lidiar con el impacto del delito. Las VODM facilitadas por un facilitador formado y con experiencia.

Aunque la VODM puede ser curativa, este proceso no es para todo el mundo. Requiere un compromiso sustancial de tiempo para preparación (meses o más) y puede tener un impacto emocional duradero.

La víctima o pariente más cercano debe iniciar una solicitud para una reunión con el delincuente a través del Administrador del Programa de Servicios a la Víctima del DOC por escrito, por correo electrónico o por teléfono.

Si está interesado en solicitar o desea más información sobre un programa de Comunicación Facilitada, póngase en contacto con el Servicio de Atención a las Víctimas 800-322-2201 o envíe un correo electrónico a [victimservices@doc1.wa.gov](mailto:victimservices@doc1.wa.gov).

DEPARTAMENTO  
CORRECCIONAL DEL  
ESTADO DE WASHINGTON

## Programa de Servicios a la Víctima

Notificación anticipada y defensa  
a las víctimas de delitos,  
Familiares mas cercanos, y  
miembros de la comunidad



Servicios a la Víctima  
PO Box 41119  
Olympia, WA 98504-1119

Teléfono: 360-485-1Victim 778

Línea Gratuita: 1-800-322-2201

Correo Electrónico:

[victimservices@doc1.wa.gov](mailto:victimservices@doc1.wa.gov)

Sitio Web: [www.doc.wa.gov/victims/](http://www.doc.wa.gov/victims/)





El Departamento de Correcciones (DOC) **El Programa de Servicios a la Víctima (VSP)** fue creado en 1983 y es el programa de asistencia a las víctimas basado en instituciones correccionales más antiguo de Estados Unidos. El programa sirve de punto de contacto para víctimas, familiares, testigos y miembros de la comunidad interesados.

## Servicios

### **NOTIFICACION AVANZADA:**

Si usted es una víctima, pariente cercano o testigo de un crimen elegible, usted tiene derecho a Notificación Avanzada por el DOC cuando el delincuente se mueve a través del sistema penitenciario y cuando son liberados a la comunidad.

Si decide inscribirse en la Notificación Anticipada, el DOC puede proporcionarle información sobre un delincuente que esté cumpliendo su condena cuando se produzcan los siguientes acontecimientos:

- a Se fija una fecha para que el delincuentea liberación a la comunidad, programa dea Reingreso Gradual, o supervisión
- a El ofensor falleció durante su reclusión ena prisión
- a El ofensor se fuga / es recapturadoa
- a tras una evasión
- a Determinados tipos de permisos con escolta.

¿Es automática la Notificación Avanzada? No. La participación en el programa de notificación avanzada es voluntaria, no automática. Debe inscribirse cumplimentando y enviando el formulario de inscripción. Envíelo en línea: [www.doc.wa.gov/victims/](http://www.doc.wa.gov/victims/) o llame al 1-800-322-2201 para que lea envíen una solicitud por correo.

**Una vez inscrito:** VSP le proporcionará la fecha prevista de liberación del delincuente hasta 35 días antes de la liberación del ofensor de su confinamiento.

**Para recibir la Notificación Anticipada, es importante mantener actualizada su información de contacto.**

El DOC **no notifica** cuando un ofensor es transferido de una prisión a otra, ya que esto ocurre con frecuencia. Si desea recibir este tipo de notificación, puede inscribirse en el programa de Notificación de Información a la Víctima Todos los Días (VINE) del Estado de Washington [www.vinelink.com](http://www.vinelink.com). Este servicio es separado e independiente del Programa de Servicios para Víctimas del DOC.

### **NOTIFICACION DEL PROGRAMA DE REINGRESO GRADUADO:**

Los inscritos son notificados cuando el ofensor se transfiere a un Programa de Reingreso Graduado. Los delincuentes que participan en estos programas estarán a veces en la comunidad. El tiempo que el delincuente pasa en un programa de reinserción se considera "reclusión parcial" y forma parte de su pena de prisión impuesta por el tribunal. En virtud de la legislación vigente, un delincuente puede cumplir hasta 18 meses de reclusión parcial, que puede incluir Vigilancia Eléctrica Domiciliaria (EHM) y Libertad Condicional para Trabajar.

En virtud de la ley estatal, los inscritos tienen oportunidad de presentar información al DOC en relación con la colocación de un ofensor en una instalación de reingreso.

## Abogacía

Si le preocupa la seguridad relacionada con el reingreso de un delincuente en la comunidad, hay un Enlace Comunitario con las Víctimas (CVL) disponible en su zona para ayudarle a desarrollar un plan de seguridad personalizado para reducir el riesgo de daños para usted y su familia. Un CVL es un defensor de las víctimas que puede ayudarle con las preguntas o preocupaciones que tenga con respecto a los delincuentes encarcelados o los ofensores en la comunidad bajo la supervisión del DOC. CVL también puede proporcionar referencias de la comunidad a los recursos locales.

**Si usted tiene cualquier preocupación de la seguridad con respecto a un ofensor, es importante que usted entre en contacto con el Programa de los Servicios de la Víctima. Por favor recuerde, usted no está solo y hay ayuda disponible para usted.**

### **CONTACTO NO DESEADO CON OFENSORES:**

Si usted recibe contacto no deseado de un ofensor, o de cualquier otra persona en nombre de un ofensor, por favor póngase en contacto con el Programa de Servicios a la Víctima. Le ayudaremos a tomar medidas para detener el contacto.

Si usted ha sido amenazado o está en peligro inmediato, se le anima a ponerse en contacto con la policía (911) primero.

Nuestra visión de las víctimas y supervivientes de delitos es que sus voces sean escuchadas, valoradas e incluidas en un esfuerzo colectivo por responsabilizar a los delincuentes, prevenir daños futuros y mejorar la seguridad de la comunidad.